CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8139062 de 31/07/2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8139062 de 31/07/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2025
OBJETO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIFICO LAS PERGOLAS EN GUADUA
CONTRATISTA	MARZAEM INGENIERIA S.A.S.
CC o NIT	NIT: 901.813.431-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA, AV CENTENARIO 47N - 15 ARMENIA
FECHA DE INICIO	4/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	43,469,753.25
PRÓRROGA NRO. 1	10 días calendario 18/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02/10/2025
ADICIÓN NRO. 1	$3,810,688 18/09/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47,280,441
FORMA DE PAGO	100% único pago contra entrega a la terminación de la obra
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/08/2025 al 18/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad	Durante la ejecución de actividades el contratista contó en obra con ingeniero residente, profesional SST y mano de obra no calificada	Fueron aportadas Hojas de vida de los profesionales con sus respectivas matriculas profesionales, Certificados de Afiliación y curso de alturas de Profesionales y mano de obra no calificada.
2. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, adicional deberá contar con cuadrillas de trabajo suficientes para asegurar el cumplimiento de los tiempos del cronograma de obra. Las cuadrillas y actividades asignadas serán revisadas con el supervisor del contrato	Tanto el equipo profesional como la mano de obra no calificada tiene idoneidad en la ejecución de actividades del presente contrato, desde la firma de acta de inicio se contó con las cuadrillas correspondientes en obra	Fueron aportados con documentación inicial certificados laborales cumpliendo con la experiencia especifica solicitada mediante estudio previo. Personal afiliado para ingreso es suficiente para la ejecución de actividades proyectadas en el cronograma de actividades.
3. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra	Se contó en obra con el equipo necesario para desarrollar las actividades de la mejor manera	Fueron recibidos certificados de calidad de Andamios, Líneas de vida, eslinga y arnés, equipos para realizar trabajos en altura.
4. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora de obra relacionando el personal, el profesional coordinador de alturas, actividades ejecutadas, permisos de trabajo en alturas de cada trabajador	La profesional SST dio cumplimiento a las normas SST y presentó al supervisor los respectivos cursos de altura	Fueron presentados por la profesional SSt los permisos pre operacionales, entrega EPP, inducción, capacitaciones y ATS
5. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad	El total de las obras fueron entregadas funcionales	Fueron recibidas las actividades de manera funcional y operativas, lo cual se certifica mediante registro fotográfico.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales deben ser para el uso tipo industrial y trabajo pesado	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y el suministro de los elementos necesarios	Fueron recibidas las actividades de manera funcional y operativas, lo cual se certifica mediante registro fotográfico.
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.	Se cumplió con cada una de las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de la obra	Durante la supervisión se revisó el cumplimiento de los diseños y las especificaciones técnicas contractuales establecidas por el SENA, las cuales mediante certificaciones fueron recibidas y aprobadas.
8. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra que será entregado al supervisor del contrato tres (3) días hábiles después de la firma del acta de inicio. El cronograma debe contener ruta crítica, diagrama de barras, estructura de desglose de trabajo (EDT) y la programación en MS Project o similar.	Fue entregado cronograma de obra en MS project	Fue recibido una vez iniciada la obra el cronograma de actividades en MS Project y en formato PDF
9. Realizar un registro fotográfico de la obra a entregar. (antes, durante y una vez culminada).	Se cuenta con registro fotográfico antes, durante y después de cada una de las actividades	Se cuenta con registro fotográfico de cada una de las actividades

10. Cumplir con la elaboración de bitácora diaria de obra debidamente foliada, sin tachones ni enmendaduras que debe contener la información de las actividades a realizar en el día, relación de cuadrillas según las actividades, registro fotográfico necesario, firmas del residente o director de obra y supervisor del contrato.	Se desarrolló bitácora de obra diaria, la cual será entregada al finalizar el contrato	Se han venido consignando las actividades diarias en bitácora que permanece en obra, la cual será solicitada una vez se finalice la ejecución de actividades en físico y formato digital.
11. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	El contrato tiene vigilancia tanto del contratista como de la supervisión	Desde la supervisión se vigiló diariamente la ejecución técnica y administrativa, garantizando el cumplimiento de cada actividad, lo cual se certifica mediante registro fotográfico e informe final de supervisión.
12. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra, lo mismo que al personal operativo	Se cumplió con cada una de las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de la obra	Durante la supervisión se revisó el cumplimiento de los diseños y las especificaciones técnicas contractuales establecidas por el SENA, las cuales mediante certificaciones fueron recibidas y aprobadas.
13. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada	Los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios estuvieron en obra durante la ejecución	Fueron recibidos certificados de calidad de Andamios, Líneas de vida, eslinga y arnés, equipos para realizar trabajos en altura.
14. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	Durante el desarrollo de actividades no fue necesario el retiro de personal. Todo el personal está a cargo del contratista de obra	El contratista obra aporto certificados de afiliaciones, cursos de altura, planillas de seguridad y demás documentos de las personas que desempeñaron labores
15. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores	No se generaron daños en el SENA durante la ejecución de actividades	NO HAY OBSERVACIONES
16. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas	Fueron entregados a los trabajadores elementos de protección, los cuales quedaron consignados en los informes SST	La profesional SSt entregó documento de entrega de EPP

17. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Las áreas a intervenir fueron señalizadas y aisladas para evitar inconvenientes de la comunidad educativa y visitantes	Se conto en obra con la señalización necesaria, de lo cual se tiene registro fotográfico.
18. Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato	Los materiales utilizados son de la mejor calidad, contando con sus respectivas fichas técnicas	Fueron aportadas fichas técnicas de los materiales utilizados en obra.
19. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	Cada uno de los elementos cumple con normas vigentes y es de la mejor calidad	Fueron aportadas fichas técnicas de los materiales utilizados en obra.
20. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	Durante el desarrollo de actividades se ha venido haciendo limpieza y retiro de material sobrante	Fue aportada por la profesional SST certificación de que no fue impactado el medio ambiente, las áreas de ejecución fueron mantenidas limpias por el contratista de obra.
21. Proporcionar al supervisor del contrato y cuando estos requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud.	Se hizo entrega al supervisor de obra de un informe final de actividades	Las únicas modificaciones realizadas fueron la inclusión de item y mayores y menores cantidades de obra.
22. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	Durante la ejecución de actividades se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato	NO HAY OBSERVACIONES
23. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor del contrato	Fueron realizadas las modificaciones correspondientes	NO HAY OBSERVACIONES
24. Proporcionar al supervisor del contrato y cuando éste lo requiera, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud	Se hizo entrega al supervisor de obra de un informe final de actividades	NO HAY OBSERVACIONES
25. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato	No fue rechazada ninguna actividad	NO HAY OBSERVACIONES

26. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contractual.	Se dio cumplimiento a cada actividad	NO HAY OBSERVACIONES
27. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas en el numeral Condiciones Técnicas Exigidas en el estudio previo y en los pliegos de condiciones del proceso contractual	El objeto y alcance contractual fue desarrollado a cabalidad	Durante la supervisión se revisó el cumplimiento de los diseños y las especificaciones técnicas contractuales establecidas por el SENA, las cuales mediante certificaciones fueron recibidas y aprobadas.
28. Conforme con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2022 y según lo establecido en el análisis del sector, el contratista se obliga para la ejecución de la obra en lo que respecta al personal no calificado, que por lo menos el 5% de la totalidad de este personal corresponda a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración, o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la entidad a declarar el incumplimiento contractual y aplicar las multas establecidas en el contrato.	Se cumplió con dicho parámetro	Se contó en obra con mano de obra no calificada que cumple con el parámetro solicitado. El contratista aportó cedula, certificaciones de afiliación y planilla de seguridad.
29. Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el SENA, de manera que se garanticen el cumplimiento del objeto del contrato	El objeto y alcance contractual se ha desarrollado a cabalidad.	Las únicas modificaciones realizadas fueron la inclusión de item y mayores y menores cantidades de obra.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Fueron aportados por el profesional SST del contratista de obra los documentos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades:

- Anexo 1 – Entrega EPP
- Anexo 2 – Inducciones del personal
- Anexo 4 – Capacitaciones
- Permisos preoperacionales

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** AGOSTO	**Planilla nro.** 9491852626 **del** 17/09/2025

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** AGOSTO	**Planilla nro.** 9490926314 **del** 17/09/2025

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** AGOSTO	**Planilla nro.** 940698964 **del** 16/09/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que algunos de los elementos de la pérgola que conduce de la cafetería al gimnasio presenta deterioro por insectos y falta de soporte de sus canales, ausencia de limpieza y ausencia de parte de un tramo de canal y teniendo en cuenta que de acuerdo al titulo G de la NSR-10 Madera y Guadua están reglamentadas bajo este mismo título, la posibilidad de ser invadidos los demás elementos por las polillas, es inminente el colapso de una parte de la cubierta y considerando la dificultad de realizar un nuevo proceso de contratación para solo estos ítems, la mejor y oprtuna opción es incluir dentro de este contrato estas nuevas obras no incorporadas en el contrato inicial.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100014574
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025

FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/07/2025	14/01/2026	$ 4’728.035,50
Prestaciones sociales	31/07/2025	14/09/2028	$ 2’364.017,75
Calidad del servicio	31/07/2025	14/09/2026	$ 4’728.035,50
Correcto funcionamiento	31/07/2025	14/09/2026	$ 4’728.035,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	100004138		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**31/07/2025**	**14/09/2025**	$ 284’700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 – ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100014574		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/08/2025	18/01/2026	$ 4’728.035,50
Prestaciones sociales	04/08/2025	18/09/2028	$ 2’364.017,75
Calidad del servicio	04/08/2025	18/09/2026	$ 4’728.035,50
Correcto funcionamiento	04/08/2025	18/09/2026	$ 4’728.035,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	100004138
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 2

FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**04/08/2025**	**18/09/2025**	$ 284’700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

	
	

	

Relación de actividades a ser adicionadas

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Instalación soportes para fijación canal agua lluvia	**UND**	**24.00**
Limpieza canal agua lluvia (retiro hojas y material granular)	**ML**	**151.00**
Pintura para madera (ambos lados)	**ML**	**21.80**
Suministro e instalación canal PVC aguas lluvias	**ML**	**6.00**
Suministro e instalación elemento en madera para soporte cubierta (alma y viga soporte)	**UND**	**4.00**
Suministro e instalación manto Shingle hexagonal	**M2**	**3.00**
Anclaje de elementos de guadua con tornillería (columna-viga)	**UND**	**8.00**
Retiro de elementos de Guadua (diagonales)	**UND**	**8.00**

Se solicita una prórroga de 14 días debido al régimen de lluvias, escases de materiales especializados y las actividades adicionadas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 14 días, con lo cual la fecha de finalización será el 3 de octubre de 2025.

Adicionar al valor del CO1.PCCNTR.8139062 de 31/07/2025 la suma de $3,810,688 tres millones ochocientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte.

Modificar el PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será por un plazo de CINCUENTA Y CINCO (59) DIAS CALENDARIO, desde la firma del acta de inicio hasta el 03 de octubre de 2025, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

Modificar VALOR DEL CONTRATO: $ 47’280.441,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/Cte).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Mediante acta fueron realizadas MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E INCLUSION DE ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS
- El contrato se ha ejecutado en un 60%

Para constancia se firma 18 de septiembre de 2025.



Francisco Rojas Pinto
Supervisor del contrato

Adriana Maritza Vanegas Castillo - subdirectora

Elaboró: Francisco Rojas Pinto - Supervisor

Outlook

RV: Prórroga Adición

Desde Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>
Fecha Vie 19/09/2025 10:06 AM
Para Francisco Rojas Pinto <frojasp@sena.edu.co>; Herman Faber Arias Calle <harias@sena.edu.co>; Donovan Danilo Arango Paramo <ddarango@sena.edu.co>; Hernan Faber Arias Calle <hariasc@sena.edu.co>
CC Joan Sebastian Arboleda Moreno <jarboledam@sena.edu.co>; Paulo Andres Toro Caipa <ptoroc@sena.edu.co>

Muy buenos días, amablemente informo que autorizo la adición y prorroga y al contrato CO1.PCCNTR.8139062 de 31/07/2025 CONTRATACION DE SERVICIOS para EL MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIFICO LAS PERGOLAS EN GUADUA.

Cualquier inquietud, estaré atenta,

Cordialmente,

De: Francisco Rojas Pinto <frojasp@sena.edu.co>
Enviado: Jueves, 18 de Septiembre de 2025 6:09 PM
Para: Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>
Asunto: Prórroga Adición

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora
CDTCI

En el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.8139062 de 31/07/2025 CONTRATACION DE SERVICIOS para EL MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIFICO LAS PERGOLAS EN GUADUA en ejecución por parte del contratista MARZAEM INGENIERIA S.A.S. - NIT: 901.813.431-9, se presentaron dificultades para la ejecución debido a las lluvias y escases de materiales especiales lo que ocasiona que el contratista no pueda terminar en la fecha prevista.

Teniendo en cuenta que algunos de los elementos de la pérgola que conduce de la cafetería al gimnasio presenta deterioro por insectos y falta de soporte de sus canales, ausencia de limpieza y ausencia de parte de un tramo de canal y que de acuerdo al título G de la NSR-10 Madera y Guadua están reglamentadas bajo este mismo título, la posibilidad de ser invadidos los demás elemento por las polillas, posible colapso de una parte de la cubierta y considerando la dificultad de realizar un nuevo proceso de contratación para solo estos ítems se incluyen dentro de este contrato estas nuevas obras no incluidas en el contrato inicial.

- Solicito una ***prórroga*** de 10 (diez) días a partir de la fecha de terminación inicial del contrato.
- Al mismo tiempo se solicita una ***adición*** del contrato en un valor de **$3,810,688** por las siguientes actividades a realizar no contempladas en el contrato inicial y anteriormente justificadas.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD

Instalación soportes para fijación canal agua lluvia	UND	24.00
Limpieza canal agua lluvia (retiro hojas y material granular)	ML	151.00
Pintura para madera (ambos lados)	ML	21.80
Suministro e instalación canal PVC aguas lluvias	ML	6.00
Suministro e instalación elemento en madera para soporte cubierta (alma y viga soporte)	UND	4.00
Suministro e instalación manto Shingle hexagonal	M2	3.00
Anclaje de elementos de guadua con tornillería (columna-viga)	UND	8.00
Retiro de elementos de Guadua (diagonales)	UND	8.00

Atentamente,

Francisco Rojas Pinto
Supervisor

FRANCISCO ROJAS PINTO
Instructor G20
frojasp@sena.edu.co
Tel. 57(6) 7494999 - 3113152912
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria- Regional Quindío
Cra. 6 47Norte #15 Av. Centenario
Armenia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Francisco Rojas Pinto
Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria - Instructor G20
frojasp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria - Subdirector de Centro (E)
avanegasc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 N° 47n - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.